



**Secretaría de Salud**  
Gobernación del Quindío



**CIRCULAR No. S.A.60.07.01-00897**

**FECHA:** Agosto 10 del 2021

**DE. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD / DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD / GRUPO DE HABILITACIÓN / CRUE.**

**PARA:** EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESES) E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), EAPB DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

**ASUNTO:** OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES.

Con el fin de brindar un conocimiento amplio sobre la Oferta de los Servicios de Salud que prestan TRASLADO DE PACIENTES Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA en el Departamento del Quindío, ponemos a consideración y conocimiento de las Empresas Sociales del Estado de Primer, segundo y Tercer Nivel, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas, EAPB y sector Asegurador, el Portafolio de los Servicios de transporte habilitados de Pacientes dentro del Departamento del Quindío, para los fines pertinentes a sus Redes de Referencia y Contra referencia; a fin de facilitar los procesos de identificación y realización de convenios o contratos con los prestadores de dicho servicio.

Anexo podrán encontrar:

- 1) Listado de Prestadores de Servicio de TRASLADO DE PACIENTES en el Departamento, con datos de ubicación del Prestador, Código de Prestador y Modalidad por la cual presta el Servicio, dentro del Departamento del Quindío y traslados externos de Institución a Institución (Interdepartamentales).
- 2) Listado de Prestadores que prestan el Servicio de ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.
- 3) Listado de Prestadores que prestan el servicio de TRASLADO DE PACIENTES en el Departamento del Quindío, con Descripción de Capacidad Instalada: (número de Ambulancias Básicas y Medicalizadas), con las que cuentan.



**Secretaría de Salud**  
Gobernación del Quindío



La información puede ser consultada en la Página de la Gobernación / Secretaría de Salud.

Cordialmente,

**YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE**  
Secretaria Departamental de Salud

Fuente: REPS (Registro Especial de Prestadores 10/08/2021)

Revisó: Dra. Elayne Loaiza Jurado Directora Calidad en la PSS  
Proyectó: Gloria Patricia Diez Alfaro / Profesional y Juan Carlos Velazquez / CRUE